DECISIÓN DEL CONSEJO

de 9 de marzo de 2012

por la que se nombra a un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos

(2012/C 74/04)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos [1] y, en particular, su artículo 79,

Considerando lo siguiente:

(1) El artículo 79 del Reglamento (CE) nº 1907/2006 dispone que el Consejo debe nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos («Consejo de Administración») a un representante de cada Estado miembro.

(2) Mediante su Decisión de 17 de mayo de 2011 [2], el Consejo nombró a 15 miembros del Consejo de Administración, incluido un miembro portugués.

(3) El Gobierno portugués ha informado al consejo de su intención de sustituir al representante portugués del Consejo de Administración y ha presentado la candidatura de un nuevo representante, que debe ser nombrado para un período que concluirá el 31 de mayo de 2015.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al Sr. Paulo Guilherme DA SILVA LEMOS, de nacionalidad portuguesa, nacido el 9 de julio de 1963, miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, en sustitución del Sr. Mário GRÁCIO, para el período comprendido entre el 15 de marzo de 2012 y el 31 de mayo de 2015.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 9 de marzo de 2012.

Por el Consejo

La Presidenta

I. AUKEN

[1] DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.
[2] DO C 151 de 21.5.2011, p. 1.